

SELO O VARTO VEINTI  
AÑOS DE NUESTRO SEÑOR  
Y TREINTA Y OCHO.

Las Causales, que se piden para Submemorial, de  
las, sea cada semana de salario en cada una  
quince y cinco y cinco y cinco.

— Prose. En memorial dado por Roque Andue  
Puesas, de vino de la Villa, Laguna de  
esta, pidiendo se le guarden las exenciones  
de los foros, librándole de los foros de  
dados, de las Cargas de que se debe exen  
por la Villa de la Corda, por ende los pidi  
de las exenciones que de los foros, para en  
de decidir lo conveniente.

✓ La Villa dijo que después de ser el tiempo opor  
tuno, para hacer el empleo de dicho vino de  
en el porido de la Villa, haciendo se a corda  
do, se compare al precio de la casa, no se apor  
do lo que sea alguna, y para que den a ef  
se acordó que los Cavalleros Comisarios de  
dho porido. Sin embargo, de los precios que  
buenos los granos en los pueblos. Sin embargo  
vino, hagan dho empleo. Según lo que  
se debe, trayendo los de las partes donde  
se hallaren, procurando la equidad que  
pueda. Buena calidad de los granos  
sin que se recorde esta diferencia  
para el logro, por la cordada de

